

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

RESUMEN de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid, durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		AMORTIZABLE 4 POR 100 (Carpelas provisionales)	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II	Puerto. Cédit.	Banco Hipotecario. Cédulas del 5 por 100. A plazo.	TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.		Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.						
1	495.500	50.000	861.500	60.000	19.500	124.500	755.500	8.100	102.500	45.000	49.000	>	>	>	2.072.100
2	224.800	>	190.000	48.000	500	200.500	497.500	84.000	17.500	17.500	28.500	>	>	>	1.806.800
4	523.300	>	483.400	72.000	20.500	77.500	489.500	48.000	28.500	154.500	30.500	>	>	>	1.987.700
5	638.500	150.000	178.500	70.000	5.500	131.000	921.000	37.500	15.500	71.000	49.500	>	22.500	>	2.341.500
6	595.100	237.500	391.000	>	41.000	167.000	673.500	8.000	10.000	97.000	7.500	>	>	>	2.227.600
7	373.500	>	49.000	>	9.000	292.000	663.000	37.000	39.000	40.500	16.000	17.500	>	>	1.536.500
8	497.000	100.000	134.600	>	53.000	69.000	979.500	57.000	1.000	58.000	12.500	6.000	>	>	1.967.600
9	466.500	170.000	145.500	>	14.000	214.000	905.500	7.500	50.000	20.000	44.500	10.000	5.500	>	2.053.000
11	316.500	100.000	90.000	>	20.500	189.000	871.500	52.500	>	26.000	74.000	>	>	>	1.740.000
12	542.800	>	173.600	>	25.000	38.000	681.000	10.000	20.000	2.000	27.000	>	>	>	1.519.400
13	492.900	>	140.200	>	2.500	119.500	771.000	500	12.500	6.000	28.900	>	>	>	1.573.700
14	539.500	550.000	215.100	72.000	72.500	259.000	841.000	30.500	14.000	28.500	36.000	>	>	>	2.152.100
15	562.500	50.000	151.800	>	10.500	123.000	801.500	27.500	30.000	113.300	8.500	>	>	10.500	1.888.800
16	515.300	100.000	189.000	72.000	20.000	208.000	829.500	1.500	98.000	55.500	13.000	>	>	>	1.595.800
18	687.000	67.000	582.000	120.000	4.500	123.000	698.500	22.500	18.500	154.000	51.500	>	>	>	2.478.500
19	532.000	112.500	133.200	172.000	500	315.000	418.000	4.000	41.500	20.500	20.700	>	>	>	1.769.900
20	274.500	>	126.900	>	19.500	110.500	710.500	37.000	47.000	32.000	40.700	>	>	>	1.998.600
21	695.500	50.000	171.500	>	2.500	159.500	521.000	47.500	29.000	1.000	4.000	>	>	>	1.681.500
22	307.500	200.000	292.200	48.000	9.500	290.000	713.500	73.500	>	5.000	500	>	>	>	1.879.700
23	501.000	>	78.000	>	25.000	127.000	341.000	24.000	1.000	67.500	15.000	>	>	>	1.179.500
25	485.500	50.000	376.000	>	62.500	252.000	612.000	2.500	101.500	40.000	12.600	>	>	>	1.994.000
26	411.500	>	141.800	48.000	35.500	78.500	697.500	26.500	68.500	20.000	44.800	>	>	>	1.562.400
27	328.500	>	190.300	96.000	35.000	268.500	771.000	9.000	111.500	3.500	18.000	>	>	>	1.828.900
28	568.000	>	173.500	>	22.000	65.000	682.500	35.500	>	29.500	>	29.000	>	>	1.605.000
	11.825.400	1.987.200	5.102.600	878.000	529.500	3.938.900	15.346.000	692.800	917.000	1.107.500	625.000	93.500	57.000	10.500	42.838.600

Madrid, 1.º de Marzo de 1918.—El Director general, F. Cardiel.

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Enero de 1918.

CONVERSIONES

	EFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	METÁLICO
CRÉDITOS AMORTIZADOS	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
97 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillada: seis serie A, números 8346, 7, 14.482, 19.175, 28.625, 88.724; cuatro serie B, números 1.259, 13.431, 21.888, 21.116; 35 serie C, números 519, 91, 1.393, 629, 836, 2.410, 5.080, 6.790, 11.878, 12.765, 13.559, 563, 14.178, 180, 15.043, 16.222, 18.866, 900, 19.019, 699, 21.167, 454, 22.770, 25.581, 26.929, 27.990, 28.393, 593, 31.189, 385, 33.004, 390, 35.111, 189, 538, 32.652; 49 serie D, números 2.548, 3.963, 5.215, 6.227, 9.004, 9.936, 10.423, 691, 747, 11.515, 935, 12.822, 3, 928, 13.849, 14.052, 501, 745, 15.568, 621, 18.707, 19.176, 20.341, 727, 872, 21.488, 22.125, 20.528, 23.057, 589, 916, 22.004, 48, 653, 31.213, 32.225, 649, 33.056, 851, 35.359, 38.951, 37.356, 38.522, 525, 843, 39.293, 40.070, 161, 306, 41.662.....	466.000,00	516 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 292 serie B, números 155.456, 499; 50 serie C, números 181.352 & 981; 56 serie G, números 146.336 & 231, 30; serie H, número 117.289 & 368.....	512.600,00	>
47 ídem íd. íd.: 14 serie A, números 10.460, 19.434, 23.735, 36, 24.569, 860, 41.545, 46.769, 49.119, 61.065, 912, 67.811, 76.032, 85.114; 12 serie C, números 571, 4.685, 9.816, 12.145, 908, 21.553, 23.087, 24.759, 789, 32.570, 815, 37.634; 21 serie D, números 717, 64, 2.562, 3.877, 4.601, 7.886, 10.066, 11.792, 12.229, 13.816, 14.901, 626, 18.754, 993, 20.070, 25.156, 28.242, 35.788, 921, 36.808, 40.345.....	183.000,00	219 ídem íd. íd.: 127 serie A, números 929.694 & 820; 12 serie B, números 155.494 & 595; 21 serie C, números 181.382 & 402; 35 serie G, números 146.292 & 326; 24 serie H, números 117.370 & 353.....	206.800,00	>
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 32.444, 38.688; dos serie C, números 5.485, 10.355.....	16.000,00	18 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 929.822 & 31; dos serie B, números 155.507; 8; dos serie G, números 146.327, 28; cuatro serie H, números 117.394 & 97.....	11.000,00	>
Suma.....	664.000,00	Suma.....	730.400,00	>
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 4.094, 9.087; uno serie F, número 11.294.....	106.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
35 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 18.029, 134.843, 44, 161.472, 446.416; dos serie D, números 36.140, 71.585; 18 serie G, números 9.868, 31.926 & 28, 41.044, 54.112, 14, 15, 59.129, 81.134, 90.321 & 28, 98.627, 28, 110.318, 871, 112.901; diez serie H, números 9.312, 16.636, 18.626, 38.553, 54, 73.448, 46, 83.288, 85.825, 111.788.....	31.300,00	Para ídem íd.....	>	>
Ocho ídem íd. íd.: tres serie A, números 920.045 & 47; uno serie C, número 154.392; uno serie E, número 33.452; uno serie G, número 130.969; dos serie H, números 16.357, 18.575.....	32.000,00	Para ídem íd.....	>	>
Dois ídem íd. íd.: uno serie B, número 20.098; uno serie E, número 67.597.....	15.000,00	Para ídem íd.....	>	>
Seis ídem íd. íd.: dos serie C, números 114.613, 171.517; cuatro serie G, números 87.674, 75, 111.876, 114.530.....	10.400,00	Para ídem íd.....	>	>
Un ídem íd. íd. serie E, número 31.142.....	25.000,00	Para ídem íd.....	>	>
Dois ídem íd. íd. serie F, números 20.484, 23.236.....	199.000,00	Para ídem íd.....	>	>

Libro núm. 2. - Pág. 1195
 20 MARZO 1918
 Hacienda de Madrid. - Núm. 59

Dos ídem íd. íd. serie F, números 15.220, 26.665.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Un ídem íd. íd. serie D, número 25.874.....	12.500,00	Para ídem íd.....	»	»
14 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 294.092 á 94, 533.502 á 9; uno serie C, número 58.989; dos serie H, números 743, 48.....	6.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 10.350, 51.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 703.158; uno serie D, número 11.981.....	15.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie B, número 22.312; uno serie D, número 39.158; uno serie F, número 6.843.....	65.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 29.018, 36.231.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Suma.....	558.200,00			
18 Residuos de Deudas coloniales.....	200,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie H, número 117.368.....	200,00	»
Una inscripción nominativa en Deuda al portador.....	88.593,75	Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 928.711, 12; uno serie D, número 72.971; uno serie E, número 51.181; uno serie F, número 40.668.....	88.500,00	»
Un ídem íd. íd.....	4.239,46	Un residuo ídem íd. íd. número 66.718.....	93,75	»
Suma.....	93.033,21	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 928.713 á 15; uno serie H, número 155.361.....	2.500,00	»
		Un residuo número 66.719.....	239,46	»
		Suma.....	93.033,21	»

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Papeles.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior serie A, número 56.551.....	500,00	15 Julio 1917.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 86.537; uno serie B, número 2.494; uno serie F, 2.163.....	53.000,00	15 Octubre 1917.
103 ídem íd. íd.: 23 serie A, números 82.114, 33.080; 87, 48 473, 76.224, 96.525, 104.421 á 28, 150.001, 7, 159.814, 163.421, 22, 183.306, 264.041, 271.609, 280.519; uno serie D, número 55.420; ocho serie C, números 6.890, 20.239, 42.546, 59.098, 62.931, 538 á 40; uno serie E, número 8.702.....	66.500,00	15 Enero 1918.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 249.573 á 77.....	1.500,00	15 Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 88.485.....	500,00	15 Julio 1917.
27 ídem íd. íd.: 21 serie A, números 26.245 á 40, 49.541; 44 460, 65.934, 35, 186.871, 234.705, 292.981 á 90; 12 serie B, números 71.996, 79.693, 88.181, 190, 103.961 á 85, 988 á 20; tres serie C, números 13.050, 33.372, 65.309; uno serie E, número 15.536.....	68.000,00	15 Octubre 1917.
119 ídem íd. íd.: 84 serie A, números 32.931, 33.090, 38.148, 41.927, 28; 44.699, 47.623, 48.665, 76.225, 96.528, 29, 106.997 á 99, 110.625, 122.124 á 26, 123.020, 285, 88, 131.093, 94, 99, 97, 133.654, 55, 69, 60, 137.639, 139.506, 142.604, 150.002, 159.843, 160.099, 173.047, 50, 193.893, 931, 40, 240.177, 215.023, 771, 72, 76, 216.213, 14, 234.114 á 16, 247.289, 874, 249.354 á 60, 262.012, 13, 17, 270.244, 271.610, 274.461 á 70, 279.974 á 76, 280.512, 284.716, 16, 310.936 á 39; 13 serie B, números 2.448; 6.088, 14.131, 38, 43.637, 56.896, 71.109, 74.499, 76.961, 65, 83.132, 35, 97; siete serie C, números 10.851, 34.170, 52.547, 64.107; 8, 70.936, 77.104; una serie D, números 8.703, 4, 7, 7.178, 79, 8.508, 15.150, 16.784, 18.826; seis serie F, números 3.357, 487, 491, 4.390; 996, 5.493.....	622.000,00	15 Enero 1918.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 249.683; uno serie B, número 2.824; uno serie C, número 34.413.....	8.000,00	15 Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 310.974.....	500,00	15 Julio 1917.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 84.515; dos serie B, números 2.497, 7.933.....	5.500,00	15 Octubre 1917.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 49.913; uno serie C, número 34.047; uno serie E, número 15.016.....	18.000,00	Idem.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 300.911, 12.....	1.000,00	15 Enero 1918.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 60.548; uno serie C, número 44.903.....	5.500,00	Idem.
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 61.150, 166.878, 203.883, 84; uno serie B, número 7.931; uno serie C, número 44.908.....	9.500,00	Idem.
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie B, números 6.838, 101.888; uno serie C, número 60.940; uno serie D, número 18.071.....	22.500,00	15 Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 81.477.....	2.500,00	15 Abril 1917.
Cuatro ídem íd. íd.: serie A, números 56.594, 95, 165.686, 87.....	2.000,00	15 Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie E, número 11.386.....	25.000,00	Idem 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 155.683.....	500,00	Idem 1917.
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 102.541, 297.931; dos serie C, números 8.968, 23.631.....	11.000,00	15 Julio 1917.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, números 43.568; uno serie C, número 53.993.....	5.500,00	15 Enero 1918.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFEITOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior serie E, número 5.128.....	25.000,00	15 Enero 1918.
Cinco cupetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, serie C, número 52.145 á 49.....	25.000,00	15 Octubre 1917.
Dos ídem íd. íd. serie C, números 23.315, 16.....	10.000,00	15 Enero 1918.
69 ídem íd. íd.: 13 serie A, números 392.201 á 4, 215 á 23; 37 serie B, números 2.482, 86 á 90, 8.597 á 660, 12.021, 25 á 30, 18.111 á 20, 21.531 á 40; 18 serie C, números 6.118 á 20, 20.541 á 50, 23.311, 12, 17 á 18; uno serie D, número 475.....	201.500,00	Ídem.
Cuatro ídem íd. íd. serie B, números 84.974 á 77.....	10.000,00	15 Octubre 1917.
Seis ídem íd. íd. serie C, números 6.953, 56 á 60.....	30.000,00	Ídem.
Una ídem íd. íd. serie B, número 75.492.....	2.500,00	15 Julio 1917.
Ocho ídem íd. íd.: cinco serie A, números 397.530 á 34; tres serie B, números 2.483 á 85.....	10.000,00	15 Enero 1918.
20 ídem íd. íd. serie C, números 21.441 á 50, 44.341 á 50.....	100.000,00	Ídem.
Un título de la Deuda al 4 por 100 amortizable serie A, número 24.006.....	500,00	1.º Junio 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 48.299.....	500,00	1.º Septiembre 1917.
Cuatro ídem íd. íd.: uno serie A, número 29.005; uno serie D, número 578; dos serie E, números 216, 338.....	63.000,00	1.º Diciembre 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 5.023.....	500,00	31 Mayo 1916.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 31.511, 12.....	1.000,00	1.º Marzo 1917.
Un ídem íd. íd. serie D, número 3.009.....	12.500,00	1.º Septiembre 1915.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 16.578, 79.....	1.000,00	Ídem 1917.
Ocho ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 48.111 á 14; uno serie B, número 3.485; dos serie C, números 2.731, 37; uno serie E, número 316.....	29.500,00	1.º Diciembre 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 9.536.....	2.500,00	1.º Septiembre 1917.
Un ídem íd. íd. serie E, número 968.....	25.000,00	1.º Junio 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 31.519.....	500,00	1.º Marzo 1917.
Cuatro ídem íd. íd. serie C, números 146 á 49.....	20.000,00	1.º Diciembre 1916.
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 15.548, 50; dos serie C, números 3.338, 39.....	11.000,00	1.º Junio 1917.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 25.408 á 10.....	1.500,00	1.º Septiembre 1917.
Seis ídem íd. íd. serie A, números 16.580, 31.567 á 70, 44.738.....	3.000,00	Ídem.
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 12.181, 82; uno serie C, números 5.157; uno serie D, número 635.....	17.500,00	1.º Diciembre 1917.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 48.543, 44.....	1.000,00	Ídem.
SUMA TOTAL.....	200.500,00	

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Direccion General durante el mes de Enero de 1918 por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIPOS á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
3.423	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Carrascal del Obispo.....	Salamanca....	114.288,32	»
4.311	Beneficencia.....	Rectificación de epígrafe.....	Hospital de la Villa de Atienza (Guadalajara), por bienes en Madrid.....	Guadalajara..	3.076,47	1.747,32
3.075	Particulares y Colectividades no transferibles.....	Ídem.....	D. Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, en usufructo y con las condiciones que constan en las herencias de D. Martín Esteban y Muñoz y D. Martín Esteban y Fernández del Pozo....	»	275.208,45	»
76	Ídem.....	Ídem.....	D.ª Soledad Ramírez de Arellano y Esteban, en usufructo y con las condiciones que constan en las herencias de D. Martín Esteban y Muñoz y D. Martín Esteban y Fernández del Pozo....	»	275.208,45	»
77	Ídem.....	Títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
78	Ídem.....	Ídem.....	La Capellanía fundada por D. Mariano Ordóñez Moral.....	Burgos.....	60.000,00	»
79	Ídem.....	Ídem.....	Duque de Alba, como Patrono de las obras pías fundadas en la Villa de Carpio, por D. García de Avellaneda y Haro, Conde del Castillo, por las Alcabaías de Fiuñama y otras provincias de Almería, por su carga de justicia número 89, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª.....	Almería.....	75.200,00	»

80	Idem	Idem	Ayuntamiento de Herradón de la Cañada (Ávila), por su carga de justicia número 45, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Ávila	3.400,00	
81	Idem	Idem	Ayuntamiento de Velayos (Ávila), por su carga de justicia número 46, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	1.600,00	
82	Idem	Idem	Ayuntamiento de Vadocondes (Burgos), por su carga de justicia número 94, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Burgos	16.600,00	
83	Idem	Idem	Ayuntamiento de Tórtolas (Burgos), por su carga de justicia número 91, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	7.800,00	
84	Idem	Idem	La Junta de Propios de Priego (Córdoba), por su carga de justicia número 134, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Córdoba	13.000,00	
85	Idem	Idem	Ayuntamiento de Gábla Grande (Granada), por su carga de justicia número 173, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Granada	10.400,00	
86	Idem	Idem	La Villa ó Ayuntamiento de Fuentenovilla (Guadalajara), por su carga de justicia número 204, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Guadalajara	9.300,00	
87	Idem	Idem	La Villa de Prior (Guadalajara), por su carga de justicia número 212, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	4.100,00	
88	Idem	Idem	La Villa de Huévar (Guadalajara), por su carga de justicia número 205, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	4.100,00	
89	Idem	Idem	La Villa de Escariche (Guadalajara), por su carga de justicia número 203, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	2.100,00	
90	Idem	Idem	Ayuntamiento de Viciálvaro (Madrid), por su carga de justicia número 370, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Madrid	4.700,00	
91	Idem	Idem	La Villa de San Andrés del Rey (Guadalajara), por su carga de justicia número 209, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Guadalajara	1.600,00	
92	Idem	Idem	D.ª Teresa de Palavicino, Marquesa de Palavicino, por su carga de justicia número 120, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª		57.900,00	
93	Idem	Idem	Ayuntamiento del Molar (Madrid), por su carga de justicia número 345, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Madrid	18.100,00	
94	Idem	Idem	Ayuntamiento de Guazo (Málaga), por su carga de justicia número 373, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Málaga	15.800,00	
95	Idem	Idem	Concejo de Carabía (Oviedo), por su carga de justicia, número 415, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Oviedo	700,00	
96	Idem	Idem	Pueblo de Arco, Ayuntamiento de Piélagos (Santander), por su carga de justicia número 475, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Santander	2.900,00	
97	Idem	Idem	Ayuntamiento de Navamorcende (Toledo), por su carga de justicia número 569, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Toledo	11.800,00	
98	Idem	Idem	Los Propios de Villamerici (Palencia), por su carga de justicia número 451, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Palencia	2.000,00	
99	Idem	Idem	Ayuntamiento de Arcedóllar (Toledo), por su carga de justicia número 540, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Toledo	2.800,00	
100	Idem	Idem	Los Propios de Rueda de Medina (Valladolid), por su carga de justicia número 624, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Valladolid	108.900,00	
1	Idem	Idem	Los Propios de Ciguñuela (Valladolid), por su carga de justicia número 618, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Idem	14.300,00	
2	Idem	Idem	Ayuntamiento de Reinos (Santander), por su carga de justicia número 474, artículo 1.º, capítulo 12, sección 3.ª	Santander	227.600,00	
3	Idem	Idem	Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa	Badajoz	11.400,00	
4	Idem	Idem	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados		100.000,00	
5	Idem	Idem	La misma Asociación		100.000,00	
6	Idem	Idem	La Escuela de Náutica de Santurce (Vizcaya), fundada por don Cristóbal de Murieta	Vizcaya	21.000,00	
7	Idem	Idem	Establecimiento de niñas pobres del Concejo de Santurce (Vizcaya), fundado por D. Cristóbal de Murieta	Idem	11.000,00	
8	Idem	Idem	La fundación de D. Lorenzo Navarro de Javaloyes	Teruel	1.400,00	
9	Idem	División	Hospital civil de Manzanares	Ciudad Real	5.468,75	4.338,90
10	Idem	Idem	Idem id. de Badajoz	Badajoz	5.468,75	4.338,90
				TOTAL	1.704.195,69	10.428,92

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Jefe del Negociado, Eugenio Ruiz.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
 Madrid, 27 de Febrero de 1918.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1917 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Marzo de 1918.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Posetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
476	D. José Guzmán Pérez	División hidráulica del Guadalquivir.	Sevilla	10	Agosto	1878	39	7	0	0	8	6	15	19	2	11	0	
477	Vicente Vives Moroso	Sección Agronómica de Lérida.	Tarragona	15	Febrero	1879	38	7	0	0	8	6	14	21	0	9	0	
478	Domingo Fuentes Isidro	Distrito forestal de Lérida.	Zamora	19	Junio	1880	37	7	0	0	8	6	12	17	10	19	0	
479	Julián Pulido Lasi	Obras públicas de Barcelona.	Orense	7	Enero	1884	33	7	0	0	8	6	4	16	11	4	0	
480	Ricardo Olvera López	Tercera División de Ferrocarriles.	Almería	24	Diciembre	1884	33	7	0	0	8	6	3	16	8	8	0	
481	Angel Espejo Gallés	Granja de Agricultura de Jaén	Jaén	2	Enero	1883	34	7	0	0	8	5	14	8	5	14	0	
482	Angel González Algárate	Secretaría del Ministerio.	Madrid	24	Agosto	1883	34	7	0	0	8	5	5	8	5	5	0	
483	Francisco Sanz Barrio	Obras públicas de Ciudad Real	Soria	10	Octubre	1874	43	7	0	0	8	3	6	21	1	14	0	
484	Ignacio Pérez Pérez	Idem de Málaga.	Valladolid	31	Julio	1865	52	7	0	0	8	3	0	26	1	8	0	
485	Luis Anguita García	Sección Agronómica de Valladolid.	Madrid	21	Junio	1873	44	7	0	0	8	3	0	24	9	24	0	
486	José Gómez Gómez	Sección Agronómica de Soria.	Soria	4	Mayo	1873	44	7	0	0	8	2	20	24	9	4	0	
487	Alberto Falco Alvarez	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, Isla de Tenerife.	Madrid	5	Enero	1881	36	7	0	0	8	2	15	20	3	23	0	
488	Ramón López López	Obras públicas de León	Cuenca	20	Octubre	1880	37	7	0	0	8	2	11	17	6	21	0	
489	Julián García Valero	División hidráulica del Júcar.	Soria	14	Enero	1876	41	7	0	0	8	2	10	21	9	3	0	
490	Manillo Rodríguez Izquierdo	Distrito forestal de Cádiz.	Cáceres	15	Septiembre	1871	46	7	0	0	8	1	0	18	2	11	0	
491	Antonio Cañellas Moya	Obras públicas de Baleares	Baleares	4	Noviembre	1873	44	7	0	0	8	0	21	21	10	8	0	
492	Manuel González Beachí	Distrito forestal de Sevilla.	Sevilla	14	Junio	1880	37	7	0	0	8	0	3	8	0	3	0	
493	Antonio Manzano Rodríguez	Obras públicas de Badajoz.	Badajoz	27	Junio	1884	33	7	0	0	7	9	0	17	1	27	0	
494	Constancio López Ferrer	Idem de Lérida.	Albacete	26	Agosto	1873	44	7	0	0	7	8	26	23	10	9	0	
495	Felipe Aranda Galán	Idem de Toledo.	Toledo	11	Abril	1877	40	7	0	0	7	8	25	23	2	1	0	
496	Felipe Rutz de Lara Carras-cosa	Idem de Cuenca.	Cuenca	26	Mayo	1870	38	7	0	0	7	6	18	20	1	6	0	
497	Antonio Martín Piriz	Canal de Isabel II.	Cáceres	14	Junio	1867	50	7	0	0	7	6	17	16	4	23	0	
498	Benforiano Domínguez Sevillano	Obras públicas de León.	Zamora	23	Febrero	1874	43	7	0	0	7	6	8	7	6	8	0	
499	Pablo Foronda y Díaz de Olarte	Gobierno civil de Logroño.	Alava	17	Agosto	1875	42	7	0	0	7	6	4	22	5	29	0	
500	Pedro Vallojo Ezquerro	Obras públicas de Logroño.	Logroño	18	Noviembre	1877	40	7	0	0	7	6	0	21	6	0	0	
501	Joaquín Adelantado Pérez	Sección Agronómica de Canarias.	Valencia	18	Septiembre	1877	40	7	0	0	7	5	18	21	0	15	0	
502	Emilio Cano Coll	Obras públicas de Baleares.	Baleares	9	Agosto	1876	41	7	0	0	7	5	17	22	1	13	0	
503	Francisco Casquero López	Idem de Málaga.	Málaga	11	Noviembre	1885	32	7	0	0	7	4	22	7	4	22	0	
504	Armando Díaz Vías	Idem de Lugo.	Lugo	14	Junio	1885	32	7	0	0	7	4	11	7	4	11	0	
505	José Ampudia Hevia	Secretaría del Ministerio.	Oviédo	10	Enero	1871	46	8	11	28	11	3	1	11	3	1	0	
506	Miguel Villaseca y García Ortiz	Canal de Isabel II.	Toledo	17	Abril	1863	54	6	11	16	15	1	8	15	1	8	0	
507	Aurelio Manjón García	Secretaría del Ministerio.	Jaén	17	Marzo	1876	41	6	11	12	9	0	21	9	0	21	0	
508	Salvador Muñoz García	Obras públicas de Valencia.	Valencia	28	Enero	1872	45	6	11	10	9	10	14	9	10	14	0	
509	José Vives Vergel	Obras públicas de Baleares.	Baleares	4	Diciembre	1876	42	6	11	0	8	2	3	8	2	3	0	

Número Min. I. - Pág. 1180

28 Marzo 1918

Gaceta de Madrid - Núm. 12

510	Federico Calvo Sánchez	Idem de Gerona	Baleares	29	Mayo	1889	34	6	11	21	7	6	8	17	7	27	>
511	Guillermo Ranera Palanca	Idem de Guadalajara	Guadalajara	10	Enero	1866	52	6	10	21	16	2	16	16	2	16	>
512	Lorenzo Usón Ferrer	Secretaría del Ministerio	Huesca	14	Noviembre	1879	38	6	10	14	7	4	4	7	4	4	>
513	Antonio Mourenza Carrolra	Obras públicas de Lugo	Lugo	29	Julio	1879	44	6	10	9	11	5	1	11	5	1	>
514	Facundo García Ibarra	Idem de Palencia	Burgos	8	Junio	1806	51	6	10	8	11	5	10	11	5	10	>
515	Antonio Gálvez Rubio	Districto forestal de Valencia	Alicante	17	Marzo	1857	60	6	10	9	9	11	5	9	11	5	>
516	Olavo Varela Deus	Consejo forestal	Coruña	9	Agosto	1863	64	6	9	21	6	10	25	6	10	25	>
517	Sergio Félix Criado Quintana	Idem	Valladolid	7	Octubre	1859	58	6	9	16	9	3	21	19	2	14	>
518	Félix La Rosa Ibáñez	Obras públicas de Lérida	Lérida	2	Agosto	1858	59	6	9	12	4	12	4	12	4	12	>
519	Antonio del Pozo Vázquez	Cuarta División de Ferrocarriles	Málaga	31	Diciembre	1877	40	6	9	6	9	6	9	6	9	6	>
520	Aureliano Cornes Lema	Obras públicas de Pontevedra	Pontevedra	16	Junio	1860	67	6	8	25	10	8	10	6	6	6	>
521	Fernando Gobart Olavarrleta	Idem de Orense	Vizcaya	7	Agosto	1874	43	6	7	13	9	11	18	9	11	18	>
522	Luis Ruodas Correa	Idem de Toledo	Toledo	29	Enero	1862	55	6	7	5	13	7	5	13	7	5	>
523	José Visús Cajal	Secretaría del Ministerio	Huesca	11	Agosto	1866	51	6	7	8	8	17	8	3	17	8	>
524	Mariano Morales Algaba	División hidráulica del Guadalquivir	Córdoba	13	Noviembre	1859	58	6	5	17	12	11	17	12	11	17	>
525	Juan Palomar Margalló	Gobierno civil de Cáceres	Cáceres	8	Junio	1861	56	6	5	18	10	7	25	10	7	25	>
526	Alfonso del Perojo	Secretaría del Ministerio	Santander	30	Noviembre	1833	34	6	3	6	6	3	6	6	3	6	>
527	Camilo Martín Sondín	Sociedad Agronómica de Baleares	Salamanca	23	Mayo	1870	47	6	3	6	3	27	24	24	24	24	>
528	José Escobar Monserrat	Idem de Melilla	Tarragona	21	Julio	1874	43	6	2	16	6	2	16	19	7	25	>
529	Bienvenido Martín García	Granjas de Agricultura de Canarias	Salamanca	17	Abril	1882	35	6	2	15	6	2	15	20	11	16	>
530	Matías Arias García	Secretaría del Ministerio	León	15	Diciembre	1863	54	6	9	17	2	26	17	2	26	17	>
531	Daniel Marquina García	Obras públicas de Burgos	Burgos	23	Diciembre	1863	54	5	10	10	6	11	14	6	11	14	>
532	Nicolás Izquierdo Paraiso	Sección Agronómica de Huesca	Huesca	11	Diciembre	1868	49	5	10	10	6	6	6	6	6	6	>
533	Ramón Cortés Rivas	Obras públicas de Ciudad Real	Ciudad Real	15	Septiembre	1882	35	5	10	7	8	4	4	8	4	4	>
534	Miguel Martínez Castillo	Sección Agronómica de Sevilla	Badajoz	6	Marzo	1879	38	5	10	4	7	4	20	7	4	20	>
535	José Rodríguez Fernández	Obras públicas de Madrid	Jaén	2	Mayo	1886	31	5	9	27	7	2	17	7	2	17	>
536	Manuel Linares Linares	Idem de Barcelona	Córdoba	14	Julio	1869	48	5	9	20	7	11	4	7	11	4	>
537	Luis del Nido Domínguez	Idem de Murcia	Málaga	10	Julio	1875	42	5	9	17	8	5	2	8	5	2	>
538	Tomás Coco y Coco	Idem de Valencia	Jaén	10	Mayo	1888	29	5	9	15	7	3	24	7	3	24	>
539	Agapito Madrigal Rodríguez	Idem de Burgos	Burgos	27	Marzo	1862	55	5	9	10	13	5	18	13	5	18	>
540	Luis Rodríguez Olló	Idem de Lérida	Tarragona	15	Noviembre	1861	56	5	9	2	13	7	2	13	7	2	>
541	Eduardo Lagunero Mínguez	Idem de Barcelona	Valladolid	18	Marzo	1878	39	5	8	25	5	11	4	5	11	4	>
542	Constantino Aguado Escudero	Idem de Huelva	Badajoz	12	Diciembre	1877	40	5	7	13	5	7	13	25	7	13	>
543	Manuel Marco Méndez	Primera División de Ferrocarriles	Alicante	11	Julio	1878	39	5	7	3	5	7	3	5	7	3	>
544	Tomás Godino Boredas	Districto forestal de Madrid	Madrid	18	Septiembre	1870	47	5	6	20	5	6	20	18	2	18	>
545	Antonio Atocha Fernández	Obras públicas de Burgos	Segovia	22	Julio	1874	43	5	4	5	5	4	5	21	6	15	>
546	Juan González García	Secretaría del Ministerio	Burgos	23	Enero	1875	42	5	3	13	5	3	13	27	1	26	>
547	Elias Cadarso Latorre	Obras públicas de Logroño	Logroño	17	Abril	1877	40	5	3	12	5	3	12	19	9	24	>
548	Arturo Mestres Barahona	Jefatura auxiliar de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Isla de Palma	Cádiz	2	Junio	1879	38	5	2	16	5	2	16	18	9	4	>
549	Vicente Mellá Pato	División hidráulica del Tajo	Cádiz	26	Abril	1869	48	5	2	8	10	2	14	10	20	20	>
550	Fernando Viller Martínez	Idem del Duero	Barcelona	23	Marzo	1885	32	5	2	8	10	20	8	10	20	20	>
551	José Paláez Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	Junio	1872	45	5	2	8	7	8	8	7	8	8	>
552	Juan Bautista Caravera Alonso	Obras públicas de Oviedo	Oviedo	11	Marzo	1888	34	5	2	8	2	6	11	2	6	6	>
553	Diego Montes Santos	Negociado de Minas y Aguas subterráneas	Málaga	8	Abril	1882	35	5	2	6	4	6	4	6	4	6	>
554	José Sagrario Torino	Canalización del Manzanares	Madrid	13	Mayo	1877	40	5	2	5	7	17	9	7	19	19	>
555	Amadeo Jiménez Serra	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra	Burgos	31	Marzo	1881	36	4	10	4	10	20	5	15	15	15	>
556	Gregorio Monterde Olmos	Gobierno civil de Navarra	Zaragoza	2	Mayo	1871	46	4	9	27	4	9	27	19	2	11	>
557	Avelino Ruiz Bernabéu	Estación enológica de Toro	Logroño	21	Diciembre	1877	40	4	9	20	4	9	20	23	9	16	>
558	Fernando Fernández Porto	Secretaría del Ministerio	Coruña	12	Noviembre	1875	42	4	9	16	4	9	16	18	9	1	>
559	Manuel Sánchez Cordero	Obras públicas de Gerona	Cáceres	17	Octubre	1879	38	4	9	14	4	9	14	19	1	3	>

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Ptas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		EN FOMENTO			AL ESTADO							
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
560	D. Urbano Bleisa Blasco.....	Distrito forestal de Teruel.....	Teruel.....	2	Julio.....	1870	47	4	6	21	4	6	21	9	5	7		
561	Pedro Rio Cama.....	Obrds públicas de Zaragoza...	Huesca....	1.º	Agosto....	1875	42	4	6	13	4	6	13	16	1	26		
562	Josús Muro Soler.....	Oficina Auxiliar Distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Isla de Palma.....	Teruel.....	12	Junio.....	1873	44	4	6	11	4	6	11	16	6	13		
563	Francisco Fernández Orodesa	Distrito forestal de Canarias...	Logroño....	11	Mayo.....	1879	38	4	5	10	4	5	10	17	4	9		
564	Ricardo Martínez Soriano...	Idem de León.....	Badajoz....	7	Febrero....	1854	63	3	8	12	11	»	22	12	1	16		
565	Bernabé Bravo Díez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.	3	Marzo.....	1882	35	3	8	6	5	11	29	5	11	29		
566	José Alvaro García.....	Idem.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1879	38	3	5	23	3	5	23	5	4	8		
567	Fernando Montaner Barranco.....	Idem.....	Madrid.....	30	Noviembre.	1879	38	3	5	12	7	»	9	7	»	9		
568	Tomás Cornes Valero.....	Estación Ampelográfica Central	Cuenca.....	26	Febrero....	1876	41	3	»	»	4	4	4	4	4	4		
569	Francisco Rossifol Dezaollar.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Baleares....	4	Marzo.....	1869	48	2	11	23	5	»	22	5	»	22		
570	Miguel Pulpón Martínez...	Obras públicas de Ciudad Real.	Ciudad Real	29	Diciembre.	1880	37	2	10	13	6	10	21	6	10	21		
571	Joaquín Ruiz de Villa y Pérez.....	Obras públicas de Ciudad Real.	Ciudad Real	29	Diciembre.	1880	37	2	10	13	6	10	21	6	10	21		
572	Lorenzo Iglesias Lozano...	Secretaría del Ministerio.....	Santander...	22	Marzo.....	1890	27	2	10	11	3	3	4	3	3	4		
573	José González Balboa.....	Sección Agronómica de Coruña.	Coruña.....	24	Marzo.....	1880	37	2	10	4	7	3	2	7	3	2		
574	Mariano Forcadell Llorante.	Secretaría del Ministerio.....	Lugo.....	19	Agosto...	1860	57	2	7	12	15	»	6	15	»	6		
575	José Marchal Molina.....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, Isla de Tenerife..	Zaragoza...	26	Julio.....	1882	35	2	7	»	2	7	»	13	8	28		
576	Nemesio Valdés Quijano...	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Jaén.....	29	Diciembre.	1881	36	2	6	20	2	6	20	17	6	1		
577	Nemesio Valdés Quijano...	Obras públicas de Cádiz.....	Albacete...	18	Marzo.....	1875	42	2	6	16	2	6	16	22	8	13		
578	Valeriano Rodríguez Moreno	Idem de Málaga.....	Granada....	29	Diciembre.	1876	41	2	6	8	2	6	8	14	4	5		
579	Antonio del Valle López...	Idem de Guadalajara.....	Ciudad Real	18	Febrero....	1864	53	2	6	5	6	4	16	8	4	16		
580	Joaquín Pacheco Gómez...	Jefatura Auxiliar de Obras públicas de Las Palmas-Atreolfe-Isla de Lanzarote.....	Badajoz....	9	Julio.....	1872	47	2	5	28	2	5	28	19	11	29		
581	Luis Navarro Fernández...	Obras públicas de Granada...	Granada....	4	Junio.....	1870	38	2	4	13	6	8	28	6	8	28		
582	Angel Griño Fabregat...	Obras públicas de Lérida.....	Huesca....	27	Febrero....	1880	37	2	4	»	2	4	»	23	5	26		
583	Sobel Sierra López.....	Idem de Zamora.....	Pontevedra.	20	Marzo.....	1861	56	2	2	10	2	2	10	14	6	29		
584	Escolástico de León Pradas.	Escuela de Ingenieros Agrónomos.	Cuenca.....	16	Febrero....	1874	43	1	6	29	1	6	29	7	9	29		
585	Manuel Nieto Carrasco.....	Estación Agronómica de Madrid.....	Madrid.....	19	Noviembre.	1884	33	1	6	28	1	6	28	13	10	14		
586	Luis Alvarez Orgaz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	31	Marzo.....	1867	50	1	1	12	3	5	9	3	6	9		
587	Francisco Díaz Fernández..	Idem.....	Palencia...	22	Febrero....	1878	39	1	»	16	2	5	26	2	5	26		
588	Siro Ibáñez Angulano.....	Distrito forestal de Jaén.....	Logroño....	22	Marzo.....	1834	33	»	10	7	»	10	7	14	5	27		
589	Arturo Barón García.....	Obras públicas de Valladolid..	Madrid.....	6	Agosto...	1888	29	»	9	8	»	9	8	8	10	20		
590	José García Satué.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26	Octubre...	1888	29	»	8	28	»	8	28	10	»	28		
590	Luis Cuadrado y Romero de Tejada.....	Idem.....	Badajoz....	16	Octubre...	1881	36	»	3	11	»	3	11	»	3	11		
CEBANTES																		
1	D. Guillermo Moreno Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26	Junio.....	1883	34	13	9	23	13	9	23	19	9	23		
2	Alejandro Barreiro Noya...	Obras públicas de Coruña.....	Coruña.....	4	Junio.....	1874	43	11	11	12	12	10	25	12	10	25		
3	Adolfo Alonso Colmanares..	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11	Junio.....	1883	34	11	3	25	12	10	17	12	10	17		
4	José Martínez de Federico..	Obras públicas de Granada....	Granada....	7	Febrero....	1877	40	9	11	28	9	11	28	9	11	28		

5	Modesto Nogués González...	Gobierno civil de Cádiz	Córdoba.....	23	Septiembre.	1865	52	9	9	15	8	9	15	9	9	15	»	»
6	Emilio Girón Rubio.....	División hidráulica del Júcar..	Valencia.....	14	Septiembre.	1881	36	8	10	13	8	10	20	8	10	20	»	»
7	Adolfo Gómez Caminero y Mora	Obras públicas de Madrid	Jaén.....	8	Octubre...	1875	42	8	9	12	8	9	12	8	9	12	»	»
8	José Gómez Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila.....	28	Octubre...	1870	38	8	5	23	8	5	23	9	»	15	»	»
9	Luciano de Dios Escalada	Primera Inspección de Montes.	Pontevedra.	17	Septiembre.	1854	63	7	10	15	13	6	20	13	6	26	»	»
10	Amado Monforte Bosque...	Obras públicas de Zaragoza...	Zaragoza...	13	Septiembre.	1864	53	6	11	18	6	11	18	6	11	18	»	»
11	Adolfo Merelles Martel....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	24	Mayo.....	1883	34	6	11	13	12	4	13	12	4	13	»	»
12	Fernando Felipe Murfin....	Obras públicas de Salamanca..	Salamanca..	4	Mayo.....	1875	42	6	7	16	14	5	14	14	5	14	»	»
13	Julio Cristóbal Martínez....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	10	Octubre...	1871	46	6	6	12	6	6	12	9	1	18	»	»
14	Amadeo Alvarez Alonso....	Gobierno civil de Burgos.....	Orense.....	6	Abril.....	1871	46	6	3	8	6	3	8	6	3	8	»	»
15	José M. ^a Sobrado Onega....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Lugo.....	29	Octubre...	1865	32	5	9	12	10	8	12	10	8	12	»	»
16	Vicente Bertrán de Lis Gurovsky.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8	Julio.....	1867	50	5	6	15	5	6	15	5	6	15	»	»
17	Isidoro Millán Mariño.....	Idem.....	Pontevedra..	21	Agosto....	1890	27	5	5	»	9	»	5	9	»	5	»	»
18	Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada	Sección Agronómica de Guadaluajara	Madrid.....	29	Noviembre.	1886	31	5	3	23	5	3	23	5	3	23	»	»
19	Victor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	23	Agosto...	1870	47	5	1	»	5	1	»	5	1	»	»	»
20	Rafael de la Llama Castillo	Gobierno civil de Santander ..	Santander..	27	Octubre...	1863	54	5	»	4	5	»	4	5	»	4	»	»
21	Adolfo Esser Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15	Marzo.....	1887	30	4	10	26	9	10	27	9	10	27	»	»
22	Juan Hernández Carmona.	Cuarta División de Ferrocarriles	Madrid.....	29	Marzo.....	1876	41	3	8	»	7	6	16	7	6	16	»	»
23	Luis Ramos Mesa	Idem.....	Córdoba.....	7	Octubre...	1873	44	3	5	»	7	9	14	7	9	14	»	»
24	Luis Diester y Crooke.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	31	Agosto....	1875	42	3	1	14	3	1	14	7	6	5	»	»
25	José Díaz Guijarro.....	Idem.....	Cuenca.....	30	Abril.....	1884	33	2	8	20	5	2	10	5	2	10	»	»
26	Victoriano Fondevilla Aznar.	Distrito forestal de Teruel....	Zaragoza...	18	Octubre...	1876	41	2	6	8	2	7	25	2	7	25	»	»
27	Juan Ramón Somoza Vázquez.	Obras públicas de Orense.....	Lugo.....	10	Noviembre.	1880	37	2	4	8	6	5	28	6	5	28	»	»
28	Luis Olegario de Mondieta.	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	25	Agosto....	1865	52	2	3	12	2	9	12	2	9	12	»	»
29	Francisco Acosta Acosta....	Gobierno civil de Granada....	Granada.....	20	Enero.....	1873	44	2	»	10	2	»	10	2	»	10	»	»
30	Francisco Díez de las Fuentes.	Distrito forestal de Teruel	Burgos.....	23	Septiembre.	1884	33	1	4	»	2	4	»	2	4	»	»	»
31	Pablo García Valdocabras.	Idem de Oviedo.....	Cuenca.....	25	Enero.....	1883	34	1	2	25	1	2	25	1	2	25	»	»
32	Juan Merino Villa.....	División hidráulica del Ebro...	Madrid.....	18	Diciembre	1876	41	1	2	1	1	2	1	1	2	1	»	»
33	Fernando Alvarez Zapatero.	Obras públicas de Logroño....	Burgos.....	1. ^o	Noviembre.	1883	34	1	1	20	3	10	9	3	10	9	»	»
34	Lorenzo Roldán García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca..	20	Febrero...	1861	53	»	11	»	»	11	»	3	4	24	»	»
35	Manuel Viza Arango.....	Servicio Agronómico.....	Oviedo.....	16	Septiembre.	1861	56	»	6	22	4	»	6	4	»	6	»	»
36	Luis Bouza Tillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Pontevedra.	7	Agosto....	1863	48	»	3	25	»	3	25	»	3	25	»	»
37	Juan del Río Crespo	Gobierno civil de Orense.....	Pontevedra.	7	Febrero...	1869	48	»	1	11	»	1	11	»	1	11	»	»

Aspirantes de primera clase, con 1 250 pesetas.

CESANTES

1	D. Manuel Rodríguez Castro...	Sección Agronómica de Coruña	Coruña.....	2	Diciembre.	1860	57	8	4	13	8	4	13	8	4	13	»	»
2	Enrique Blázquez Lorenzo.	Gobierno civil de Albacete....	Albacete...	15	Julio.....	1864	53	6	9	3	6	9	3	10	1	18	»	»
3	Juan Godoy Arroyo	Obras públicas de Girona	Jaén.....	26	Julio.....	1863	54	5	11	11	6	11	21	6	11	21	»	»
4	Eduardo Lobera López.....	Idem de Huesca	Huesca.....	8	Enero.....	1877	40	5	3	14	5	7	29	5	7	29	»	»
5	Calixto Torner Marcos.....	Idem.....	Huesca.....	14	Octubre...	1863	54	3	11	13	3	11	13	3	11	13	»	»
6	Román Soto Alvarez.....	Gobierno civil de Toledo.....	Guadalajara.	28	Febrero...	1865	52	2	2	23	3	6	23	4	11	8	»	»
7	Antonio Caballero Pérez....	Obras públicas de León.....	Jaén.....	4	Enero.....	1871	46	2	»	6	2	»	6	5	2	6	»	»
8	Germán Valero Vázquez....	Obras públicas de Badajoz....	Badajoz.....	23	Noviembre.	1866	51	1	10	15	1	10	15	1	10	15	»	»
9	Manuel Puga Vázquez.....	Gobierno civil de Orense.....	Orense.....	29	Septiembre.	1873	44	1	9	20	1	9	20	1	9	20	»	»
10	Miguel Lirio Rodríguez....	Obras públicas de Almería....	Almería.....	7	Abril.....	1851	66	1	8	12	1	8	12	1	8	12	»	»
11	Isidoro González Serapia...	Idem de Badajoz.....	Badajoz.....	30	Marzo.....	1872	45	1	8	2	1	8	2	1	8	2	»	»
12	Antonio Cañas Cantero....	Consejo forestal.....	Córdoba.....	14	Mayo.....	1875	42	1	6	14	1	6	14	1	6	14	»	»
13	Evaristo Díaz Manzano....	Obras públicas de Badajoz....	Badajoz.....	26	Octubre...	1870	47	»	11	2	»	11	2	»	11	2	»	»
14	Eduardo Castro Navarro....	Idem de Málaga.....	Cádiz.....	14	Abril.....	1862	55	»	9	9	»	10	29	1	4	17	»	»
15	Salvador Bulsón García....	Dirección general de Obras públicas	Madrid.....	12	Febrero...	1864	53	»	9	7	»	9	7	»	9	7	»	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado, en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes	Año.		EN FOMENTO			AL ESTADO							
								Años.	Meses.	Días...	Años.	Meses.	Días...					
16	D. Saturnino Sanz Arranz.	Obras públicas de Segovia.	Segovia.	27	Mayo.	1874	43	5	5	5	5	5	5	5	5			
17	Eladio de la Torre Fernán-	Idom de Orense.	Orense.	8	Agosto.	1864	53	2	20	2	4	4	2	4	4			
18	Enrique Cimas Acedo.	Gobierno civil de Salamanca.	Salamanca.	14	Agosto.	1870	47	1	29	1	29	1	29	1	29			
Aspirante de segunda clase, con 1.000 pesetas.																		
CESANTES																		
1	D. Pacifico Ubleto Mainén.	Canal de Aragón y Cataluña	Huesca.	17	Octubre.	1870	47	1	6	1	6	1	6	1	6			
2	Luis Riva Satué.	Distrito forestal de Santander.	Huesca.	18	Agosto.	1876	42	1	11	1	11	1	11	1	11			
3	Emilio Buisán Cajal.	Obras públicas de Valencia.	Huesca.	24	Agosto.	1877	40	1	4	1	4	1	4	1	4			

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Ministro de Fomento, N. A. Zamora.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de Primera Instancia.****ALCALÁ DE HENARES**

En la causa número 132 de 1909, sobre lesiones, tramitada en este Juzgado contra Emiliano de la Cruz San Segundo, se dictó por la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, en 7 de Noviembre de 1917, el auto que, en parte, dice así:

«Se declara remitida la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, impuesta al reo Emiliano de la Cruz San Segundo, por el delito de lesiones, en sentencia de 25 de Enero de 1912, en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal.»

Y como se ignora la actual residencia del Emiliano, se le notifica dicho proveído mediante la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 11 de Marzo de 1918.—El Secretario, Roque Romero.

JO—3452

En la causa número 142 de 1909, sobre estafa, la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid dictó auto en 17 de Noviembre de 1917, que en parte dice así:

«Se declara remitida la pena de prisión subsidiaria por insolvencia de la multa, y la de dos meses y un día de arresto mayor, respectivamente, impuestas á los reos Francisco Jiménez García y Manuel Serrano Primo, por el delito de estafa, en sentencia de 6 de Mayo de 1911 en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal.»

Y como se ignora la actual residencia del Jiménez, se le notifica dicho proveído mediante la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 9 de Marzo de 1918. El Secretario, Roque Romeo.

JO—3336

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que después se expresarán, las cuales fueron hurtadas de terrenos del cortijo de la Gimera, de este término, la noche del 28 al 29 de Agosto último, propias de D. Manuel Roperio Castillo; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño oscuro, la marca, de tres años, herrado en la pata izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otro mulo castaño oscuro, sin hierro y algo cimbrado de las patas.

Dado en Campillos á 9 de Marzo de 1918.—Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, Enrique Brena.

JO—3362

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta-

rá en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario número 23 del año actual, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido á mi disposición á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, una yegua de siete años y 1,49 metros de alzada, capa castaña, raza española; señas particulares: blanco pequeño en los costillares, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, y hurtada en el apeado Mina del Alba, en el término municipal de Cortes de la Frontera, el día 23 de Febrero del corriente año, á Antonio Núñez Gil.

Dado en Gaucín á 7 de Marzo de 1918.—Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado I. Cassinello.

JO—3368

GUADIX

Por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama á Eufes Villalva Estants, domiciliado últimamente en el pueblo de Jerez del Marquesado, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guadix para declarar en el sumario número 192 de 1917, por estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 8 de Marzo de 1918.—El Secretario judicial, Pablo Prieto.

JO—3371

MADRID—CONGRESO

Por D.^a Ana Portero Maeso, viuda de D. Luis Fernández Gómez, Registrador de la Propiedad que fué del distrito del Norte de Madrid, en el que falleció el 3 de Agosto de 1915, se ha presentado escrito manifestando, que su referido esposo había desempeñado en propiedad los siguientes Registros: Gaucín (Málaga), Algeciras, Sanlúcar de Barrameda, ambos de la provincia de Cádiz, Granollers del Vallés (Barcelona), Tortosa (Tarragona), Barcelona, distrito de Occidente, y el ya expresado del Norte de Madrid, y solicita la devolución de las fianzas que para ejercer aquel cargo tenía constituidas, y por providencia del 2 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se ha acordado anunciar tal pretensión por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro de tres meses.

Madrid, 4 de Febrero de 1918.—El Secretario, Bonifacio Suárez.—V.^o B.^o: el señor Juez, Eduardo Chalud.

JO—3674

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 15 del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que sigue la Sociedad mercantil anónima Crédito del Trabajo, en liquidación, contra D.^a Ceferina Aspuz y Mendive, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad, D. Carlos, D.^a María Luisa, D. Ezequiel, D. Moisés, D.^a Eduvigis, D.^a María de la Salud, don Abraham, D.^a María del Socorro y D. Juan

Avia y Aspuz, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta y sin sujeción á tipo de la finca hipotecada en garantía del crédito perseguido, y que es:

Una casa en el Real Sitio del Pardo, distrito hipotecario de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de la Sal, número 8, por donde tiene la entrada principal, con esquina y vuelta á la calle del Cuartel de la Guardia Civil, por la que le corresponde el número 7, que linda: al Norte ó testero, con finca de los herederos de D. Eustaquio Carrero; al Mediodía, con la expresada calle de la Sal, por donde tiene la fachada principal; al Saliente ó medianería, derecha, entrando, con finca perteneciente á D. Joaquín Ripoll, y al Poniente ó medianería, izquierda, con la calle del Cuartel de la Guardia Civil, que mide geoméricamente una superficie ó área plana de 241 metros y 42 decímetros cuadrados, equivalentes á 3.109 pies y 55 décimas, y consta de planta baja, piso principal y segundo y un sotabanco.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Abril próximo, á las once, sin sujeción á tipo como se ha expresado; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de la suma de 45.000 pesetas en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que si los licitadores no aceptan estas obligaciones, no les será admitida la proposición.

Madrid, 16 de Marzo de 1918.—El Secretario, Juan García.—V.^o B.^o: El Juez.

X—668

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente, hago saber que en la Junta general de acreedores de la Compañía Martí y Pérez, S. en C., celebrada el día 8 del presente mes, fueron nombrados, por el siguiente orden, D. Fernando Fernández Reyes, D. José Lapuente Alcázar y D. José Jara Gómez, Síndicos de la quiebra de dicha Sociedad, los cuales han aceptado el cargo y prestado juramento de desempeñarlo bien y fielmente, entrando seguidamente en el ejercicio del mismo.

En su consecuencia, todos cuantos deban hacer entrega de bienes, efectos ó documentos que correspondan á la repetida entidad quebrada, lo verificarán á los expresados Síndicos, domiciliados en esta ciudad; quedando apercibidos, si así no lo hicieron, de que incurren con ello en responsabilidad legal.

Murcia, 16 de Marzo de 1918.—Manuel López y Avilés.—El Secretario, P. H., Julián Ruiz.

X—666

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 22 del año actual, se instruye sumario por hurto de una barra de dos años, pelo rucio, alzada regular, y de un burro de seis años, pelo también rucio,

izada baja, sin tener ambos señas particulares, propios de Juan Sánchez Jorquera y de Pedro Pérez Montoro, cuyo hecho se realizó el día 3 del mes actual, en el sitio titulado Loma del Zarco, término de esta ciudad, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los semovientes, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 9 de Marzo de 1918.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, P. E., El Oficial de la Secretaría, Marino Céspedes. JO—8468

VILLAVICIOSA

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía, de que se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Villaviciosa, á 10 de Diciembre de 1917, el Sr. D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia del partido, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía, en el que son parte de la una, y como demandante, D. Rafael Candás Candás, casado, mayor de edad, natural de Selorio, vecindado en la Habana (Cuba), y con residencia accidental en esta villa, representado por el Procurador D. Manuel Colambi Calayeta y defendido por el Letrado D. Cesáreo del Valle Junco, y de la otra, como demandados, D.^a Teresa Sueiro Alonso, viuda, mayor de edad y vecina de Selorio, la cual se allanó á esta demanda, y contra el Ministerio Fiscal y cuantas personas desconocidas se crean con derecho á oponerse á ella, sobre presunción de muerte de D. Rafael Candás Pedrayes, natural de Selorio y ausente en ignorado paradero desde hace más de cuarenta y cinco años, y tío del actor, y

»Fallo que debo declarar y declaro presunto muerto para todos los efectos que en Derecho procedan á D. Rafael Candás Pedrayes, tío del demandante D. Rafael Candás Candás, sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Evaristo Graño.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de que certifico.—Quirico Sánchez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Villaviciosa á 11 de Marzo de 1918.—Evaristo Graño.—P. S. M., Quirico Sánchez. X—669

Juzgados Municipales.

GARGALLO

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia por término de treinta días, durante los cuales podrán presentar las solicitudes debidamente documentadas los que aspiren á desempeñarla.

Gargallo, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor. JO—1722

GETAFE

En el juicio verbal de faltas celebrado contra Tomás López, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Getafe, á 9 de Febrero de 1918; visto por el Tribunal municipal de la misma, compuesto del señor Juez D. Luis Sanz Redondo y de los Adjuntos D. Jenaro Gómez Villena y D. Lorenzo Cifuentes Ortega, el juicio de faltas celebrado entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, Eduardo Martínez Villodre, mayor de edad, guardabarrera del paso á nivel del kilómetro 13 de la línea de Badajoz, y de otra, como denunciado, Tomás López, cuyas demás circunstancias no constan.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Tomás López á la multa de 10 pesetas, á que sone á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante la cantidad de 15 pesetas como indemnización del daño causado, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y al pago de las costas.

»Y toda vez que se ignore el domicilio ó paradero de dicho denunciado, notifíquese la presente por medio de edicto que se publicará en los periódicos oficiales.

»Así por esta nuestra sentencia de unánime conformidad, lo acordamos, mandamos y firmamos.—Luis Sanz.—Jenaro Gómez.—Lorenzo Cifuentes.»

La sentencia anterior fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Tomás López, expido la presente, que firmo en Getafe á 11 de Febrero de 1918.—Faustino Marta.—Visto bueno: El Juez municipal, Luis Sanz. JO—1988

GÜLMAR

D. Miguel Bello Fariña, Juez municipal de la villa de Gülmár.

Por la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse en el plazo de diez días, á contar desde el de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza á Domingo Pérez Díaz, hijo de Antonio y de Fernanda, natural de esta villa, provincia de Canarias, de unos veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en dicha villa, de estatura regular, grueso, color blanco, cejas y pelo negros, nariz recta y sin barba ni bigote, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que extinga las responsabilidades á que ha sido condenado en el juicio de faltas que se le sigue sobre lesiones á Agustín González Fariña y Zacarías González Medina.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, y surta los efectos procedentes, expido la presente en la villa de Gülmár á 4 de Marzo de 1918.—Miguel Bello Fariña. JO—3433

SARRIÖN

Domingo Lahoz González, Secretario del Juzgado municipal de Sarrión, par-

tido de Mora de Rubiales, provincia de Ternal.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas de su referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En Sarrión, á 12 de Enero de 1918. El Tribunal municipal del mismo, compuesto del Juez municipal, Presidente, don Joaquín Aparicio Martín, y de los Adjuntos D. Simón Pérez López y D. Agustín Jorquera Baguessa, habiendo visto y oído el precedente juicio verbal de faltas sobre corta y sustracción de sabinas en la partida Museros de esta jurisdicción, el día 10 de Abril último, y en el que han comparecido como partes, por Ministerio de la Ley, el señor Fiscal municipal de este término, y como denunciado, el vecino de este pueblo Antonio Bronchud Sebastián, mayor de edad, y cuya demás filiación en autos consta.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al Antonio Bronchud Sebastián, de esta vecindad, á la pena de tres días de arresto menor por cada una de las cuatro faltas de que se ha hecho mención, con más las costas y gastos del juicio. Restituyéndose las sabinas cortadas y que obran depositadas en el vecino de este pueblo Juan Miguel Benso, al que se le conceptúa dueño de ellas, ó á sus representantes legales, tan luego como en forma las reclamem, y que se dicen ser de Felipe López Sanz; otra de Orosia Guía Belor, hija de Francisco Guía Muñoz; tres de Consuelo y María Mesegad Montolio, y una de Gonzalo Marín Pastor, que no residen en este pueblo, sin perjuicio de la reserva que á los mismos ó verdaderos dueños se les hace de los demás derechos civiles que les puedan corresponder, para que los ejerciten como han podido ejercitarlos donde y cuando oportunamente les parezca y proceda.

»Así por esta sentencia que se hará saber á las partes para los fines conducentes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Juez municipal, Joaquín Aparicio.—Adjuntos, Simón Pérez.—Agustín Jorquera.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez municipal Presidente del Tribunal, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, dicho día, certifico.—El Secretario, Domingo Lohoz.»

Conviene con su original á que me remito. Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, al fin de que sirva de notificación á los dueños de las sabinas de que se trata, cumpliendo lo mandado, pongo la presente que firmo.

En Sarrión á 14 de Febrero de 1918.—El Secretario, Domingo Lohoz.—V.^o B.^o: El Juez municipal, Joaquín Aparicio. JO—2081

Jurisdicción de Marina.

PUENTEDEUME

D. Angel Carlier y Rivas, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume.

Hago saber: Que habiéndose expedido en el día de hoy un duplicado de su cédula de inscripción al inscripto de este Trezo, folio 26 de 1906, Francisco Prego García, una vez acreditada la pérdida de la que se le expidió con fecha 16 de Abril de 1906 por medio del oportuno expediente, se anula por medio del presente edicto la primitiva.

Puente deume, 6 de Marzo de 1918.—Angel Carlier. JO—1817